

**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN
COMPETENCIAS Y CAMPAMENTOS
NACIONALES E INTERNACIONALES**



Base legal del Reglamento

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura física y del deporte de Decreto 76-97 artículo 98, 100. Reglamento de competición 2016-2017 de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo.

La Federación Nacional de Atletismo de Guatemala, está facultada para solicitar y controlar los requerimientos que un atleta y una delegación deportiva necesita para tener opción a participación en competencias nacionales e internacionales y así mismo los trámites administrativos correspondientes.

Por lo tanto, resulta necesario para lograr dicho objetivo la creación del presente reglamento y así llevar a cabo la organización de participación de competencias de los atletas y miembros que integren una delegación deportiva.

ÍNDICE

**CAPÍTULO I
REQUERIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**

**CAPÍTULO II
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

**CAPÍTULO III
INFRACCIONES Y SANCIONES**

**FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO
AÑO 2017**

**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS
INTERNACIONALES APLICABLE A TODAS LAS ESPECIALIDADES**

**CAPÍTULO I
REQUERIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**

ARTÍCULO 1.

El presente ordenamiento tiene por objeto:

- I. Controlar los procesos correspondientes de participación en competencias.
- II. Supervisar las actividades de participación de los atletas.
- III. Verificar el aprovechamiento integral de los recursos disponibles.
- IV. Mantener y preservar los procesos en óptimas condiciones.

ARTÍCULO 2.

La Federación reconoce como competencias oficiales a, las organizadas y/o patrocinadas por las Asociaciones deportivas departamentales del país o por los clubes afiliados a ellas siempre y cuando tengan el aval respectivo de la Federación Nacional de Atletismo, así mismo a todas aquellas competencias internacionales que cumplan con todos los requisitos para ser competencia oficial, y sea avalada por la Federación de Atletismo del país participante.

ARTÍCULO 3.

Para integrar un equipo que participará en una competencia internacional o Nacional catalogada como Campeonato Nacional, Torneo Nacional o Juegos Nacionales, los competidores deben cumplir con los siguientes requisitos formales:

- a) Pertenecer a un club afiliado a una Asociación Departamental integrante de la Federación;
- b) Someterse a los entrenamientos requeridos, exámenes médicos y a los chequeos físicos que realiza la Federación Nacional de Atletismo con previa convocatoria
- c) Haber cumplido la marca mínima exigida por la Federación. En caso de no existir marca mínima, la Federación se reserva el derecho para proceder a la designación de quien estime, considerando los antecedentes técnicos; y la evolución de la marca durante el año anterior y el presente.
- d) Ser preseleccionado y posteriormente seleccionado nacional; cuando aplique a una competencia internacional.
- e) Aceptar sin exigencias el equipamiento, traslados y alimentación que la Federación pueda entregar; y
- f) Haber competido en el último Campeonato Nacional, o todas las pruebas que hayan sido convocadas previas al evento internacional anterior al evento internacional, salvo aquellos atletas que hayan justificado su inasistencia por lesión comprobada, o esté en el extranjero

con autorización de la Federación, o por otra causa previamente conocida por el Comité Ejecutivo de la Federación, o la Gerencia Técnica.

ARTÍCULO 4.

En caso de tener un sistema de clasificatorios, el proceso de selección será determinado por la normativa de clasificatorios de las especialidades de Marcha, Maratón, Pista, campo, y atletismo escolar, previamente autorizados por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Atletismo, por recomendación de la Dirección Técnica de la FNA.

ARTÍCULO 5.

Todo atleta que quiera representar a Guatemala, tendrá que someterse a los criterios de clasificación, son válidas las competencias juzgadas en otros países siempre y cuando tengan el aval de la Federación de Atletismo previo a su participación.

ARTÍCULO 6.

Todo atleta clasificado a eventos internacionales, deberá de estar al 99% de su rendimiento entre un lapso de 2 semanas y 5 semanas previo a la competencia al que fue clasificado. Si se determina que el rendimiento está por debajo del 99%, la Dirección Técnica de la Federación podrá sustituir al atleta, siempre y cuando existan las temporalidades administrativas para realizar el cambio con éxito. Queda a Criterio de la Federación enviar al atleta o no, si no se puede sustituir. Este punto es válido para las competencias marcadas como fundamentales.

ARTÍCULO 7.

Todo atleta clasificado por Guatemala está obligado a presentarse a los eventos preparatorios, para demostrar el nivel de su forma deportiva y ratificar su clasificación, no presentarse da opción a buscar sustituto o dejar desierta la prueba.

ARTÍCULO 8.

La federación de Atletismo podrá solicitar un chequeo y examen médico para determinar las aptitudes de competencia de los atletas, teniendo la facultad de no dejar competir si el diagnóstico así lo recomienda, aun así el atleta se sienta en óptimas condiciones. La federación de atletismo podrá determinar quien lo sustituye si el organizador del evento aun permite cambios.

ARTÍCULO 8.

Si uno o más atletas, designados oficialmente por el Directorio de la Federación para participar en una competencia, ya sea de carácter nacional o internacional, renunciaren y/o no quisieren formar parte del equipo o delegación respectiva, por cualquiera causa o motivo, quedarán automáticamente impedidos para actuar en otras competencias que se realicen en el país o en el extranjero, y durante todo el período en que se lleve a efecto el torneo o competencia al que FNA dispuso la

asistencia. La prohibición anterior sólo podrá ser dispensada por acuerdo unánime del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Atletismo, y si el caso es sometido al tribunal de Honor, a las disposiciones de este órgano competente.

ARTÍCULO 9.

Finalizada la competencia el Delgado de competencia deberá hacer un informe financiero y Disciplinario 5 días hábiles luego de finaliza la competencia.

ARTÍCULO 10.

Los entrenadores que asisten como apoyo al evento u entrenador, está obligado a presentar un informe técnico del evento, así como sus recomendaciones para mejorar el proceso, aun se hayan obtenido resultados muy favorables.

ARTÍCULO 11.

Los entrenadores nombrados al evento están obligados a tener una reunión de trabajo con el Subgerente Técnico, previo al viaje, donde se tocaran los temas relativos a la organización y logística dentro de la competencia.

ARTÍCULO 12.

Todo entrenador aún así no tenga ningún salario con la Federación de Atletismo está obligado a cumplir con el presente reglamento.

Artículo 13.

Cuadros de marcas establecidas para el ciclo olímpico 2017-2020, y competencias establecidas por la Asociación Panamericana de Atletismo. (Varias marcas son solo referencia de los anteriores manuales técnicos establecidos, o usado el método lógico por marcas técnicas. Por temporalidad hay manuales que aún no han sido publicados)

MARCAS MUJERES (2017 - 2020)

EVENTO	JUEGOS OLÍMPICOS	%	JUEGOS PANAMERICANOS	%	JUEGOS CENTRO-AMERICANOS Y CARIBE	%	JUEGOS CENTRO-AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	11,32	100%	11,50	96%	11,76	92%	11,87	90%	11,87
100m vallas	13,00	100%	13,77	91%	14,15	87%	14,33	85%	14,33
200m	23,20	100%	23,64	96%	24,12	92%	24,35	90%	24,35
400m	52,20	100%	52,94	98%	53,98	94%	54,57	92%	55,54
400m vallas	56,20	100%	59,56	91%	01:01,2	87%	01:02,0	85%	1:02,00
800m	02:01,5	100%	02:06,0	93%	02:08,8	89%	02:10,2	87%	2:13,00
1500m	04:07,0	100%	04:25,0	88%	04:31,5	84%	04:34,7	82%	4:34,70
3000m c/o	09:45,0	100%	10:46,0	87%	11:07,5	83%	11:17,9	81%	11:17,90
5000m	15:24,0	100%	16:43,0	87%	17:08,9	83%	17:22,3	81%	17:42,70
10000m	32:15,0	100%	35:30,0	85%	36:31,9	81%	37:01,2	79%	38:20,00
Maratón	02:45:00	100%	02:54:00	91%	02:59:30	87%	03:01:51	85%	-
20km marcha	01:32:53	100%	01:36:16	96%	01:39:33	92%	01:41:28	90%	51:14,80 (10km)
Salto Alto	1,93	100%	1,78	87%	1,73	83%	1,70	81%	1,70
Garrocha	4,50	100%	3,68	77%	3,52	73%	3,44	71%	2,86
Salto Largo	6,70	100%	6,18	90%	5,95	86%	5,85	84%	5,80
Salto Triple	14,15	100%	13,08	90%	12,59	86%	12,36	84%	12,36
Impulso de Bala	17,75	100%	15,82	88%	15,00	84%	14,65	82%	12,40
Lanz. del Disco	61,00	100%	50,94	83%	48,53	79%	47,33	77%	45,53
Lanz. del Martillo	71,00	100%	61,85	86%	58,62	82%	57,25	80%	44,32
Lanz. de la Jabalina	62,00	100%	51,07	82%	48,71	78%	47,50	76%	45,73
Heptatlón	6200	100%	4995	79%	4767	75%	4647	73%	4476

MARCAS HOMBRES (2017 - 2020)

EVENTO	JUEGOS OLÍMPICOS	%	JUEGOS PANAMERICANOS	%	JUEGOS CENTRO-AMERICANOS Y CARIBE	%	JUEGOS CENTRO-AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	10,16	100%	10,38	94%	10,52	90%	10,59	88%	10,59
110m vallas	13,47	100%	14,08	91%	14,31	87%	14,44	85%	14,47
200m	20,50	100%	21,00	93%	21,35	89%	21,51	87%	21,51
400m	45,40	100%	46,07	96%	46,79	92%	47,14	90%	47,14
400m vallas	49,40	100%	51,62	90%	52,76	86%	53,26	84%	53,26
800m	01:45,0	100%	01:49,0	90%	01:50,6	86%	01:51,4	84%	1:53,20
1500m	03:36,2	100%	03:48,0	86%	03:52,2	82%	03:54,1	80%	3:55,20
3000m c/o	08:30,0	100%	09:00,0	89%	09:09,8	85%	09:15,3	83%	9:24,50
5000m	13:25,0	100%	14:20,0	83%	14:35,9	79%	14:43,0	77%	14:55,70
10000m	28:00,0	100%	29:50,0	85%	30:27,8	81%	30:43,8	79%	31:23,70
Maratón	02:19:00	100%	02:21:00	99%	02:23:57	95%	02:25:12	93%	-
20km marcha	01:24:00	100%	01:24:00	100%	01:26:21	96%	01:27:34	94%	1:29:30
50km marcha	03:57:27	100%	03:57:27	100%	04:05:13	96%	04:09:15	94%	-
Salto Alto	2,29	100%	2,17	91%	2,11	87%	2,09	85%	2,09
Garrocha	5,70	100%	5,00	84%	4,82	80%	4,73	78%	4,34
Salto Largo	8,15	100%	7,65	91%	7,44	87%	7,33	85%	7,33
Salto Triple	16,85	100%	16,60	97%	16,09	93%	15,87	91%	15,56
Impulso de Bala	20,50	100%	18,14	88%	17,40	84%	17,01	82%	14,71
Lanz. del Disco	65,00	100%	53,05	81%	50,52	77%	49,27	75%	48,53
Lanz. del Martillo	77,00	100%	63,15	81%	59,78	77%	58,26	75%	58,26
Lanz. de la Jabalina	83,00	100%	71,03	85%	67,67	81%	66,04	79%	62,89
Decatlón	8100	100%	7063	86%	6758	82%	6612	80%	5711

MARCAS MUJERES SUB-20 (2017 - 2020)

EVENTO	MUNDIALES	%	PANAMERICANOS	%	CENTROAMERICANOS Y CARIBE	%	CENTRO-AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	11,80	100%	11,75	101%	12,01	96%	12,11	94%	12,45
100m vallas	14,20	100%	13,95	103%	14,52	96%	14,69	94%	15,35
200m	24,20	100%	23,85	104%	24,63	96%	24,86	94%	25,38
400m	55,25	100%	54,70	102%	56,38	96%	56,94	94%	58,07
400m vallas	1:00,75	100%	1:00,50	101%	1:02,08	96%	1:02,79	94%	1:04,20
800m	2:09,20	100%	2:10,00	99%	2:12,30	95%	2:13,50	93%	2:21,40
1500m	4:28,20	100%	4:28,00	100%	4:33,70	96%	4:36,60	94%	5:02,80
3000m c/o	10:45,00	100%	10:40,00	101%	11:02,60	96%	11:11,60	94%	12:40,00
3000m	9:35,00	100%	9:45,00	96%	10:00,70	92%	10:07,30	90%	11:14,90
5000m	16:40,00	100%	17:00,00	96%	17:25,20	92%	17:36,40	90%	19:42,10
10km marcha	51:00,00	100%	50:00,00	102%	52:33,00	96%	53:19,00	94%	54:21,10
Salto Alto	1,83	100%	1,76	94%	1,73	90%	1,70	88%	1,60
Garrocha	4,05	100%	3,95	97%	3,82	93%	3,76	91%	2,78
Salto Largo	6,20	100%	6,00	96%	5,81	92%	5,72	90%	5,37
Salto Triple	13,00	100%	13,10	101%	12,59	96%	12,38	94%	11,22
Impulso de Bala	14,50	100%	14,50	100%	13,94	96%	13,66	94%	11,03
Lanz. del Disco	48,00	100%	49,50	104%	46,13	96%	45,20	94%	35,93
Lanz. del Martillo	57,50	100%	55,00	96%	53,02	92%	51,90	90%	41,84
Lanz. de la Jabalina	49,50	100%	48,50	98%	46,61	94%	45,67	92%	34,30
Heptatlón	5300	100%	5300	100%	5104	96%	5006	94%	3806

MARCAS HOMBRES SUB-20 (2017 - 2020)

EVENTO	MUNDIALES	%	PANAMERICANOS	%	CENTROAMERICANOS Y CARIBE	%	CENTRO-AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	10,55	100%	10,50	102%	10,68	96%	10,75	94%	10,83
110m vallas	14,20	100%	14,20	100%	14,44	96%	14,56	94%	15,01
200m	21,35	100%	21,30	101%	21,64	96%	21,79	94%	21,79
400m	47,70	100%	47,50	101%	48,33	96%	48,65	94%	48,65
400m vallas	53,20	100%	52,50	103%	54,07	96%	54,49	94%	54,49
800m	1:49,50	100%	1:51,00	96%	1:52,50	92%	1:53,20	90%	1:54,10
1500m	3:48,00	100%	3:50,00	98%	3:52,90	94%	3:54,5	92%	3:57,70
3000m c/o	9:10,00	100%	9:10,00	100%	9:19,60	96%	9:24,40	94%	9:46,20
5000m	14:15,00	100%	14:40,00	92%	14:51,40	88%	15:00,70	85%	15:08,80
10000m	31:10,00	100%	30:45,00	104%	31:36,00	96%	31:49,00	94%	31:54,50
10km marcha	44:20,00	100%	42:10,00	108%	45:26,00	96%	46:45,00	94%	46:45,00
Salto Alto	2,16	100%	2,10	95%	2,05	91%	2,02	89%	1,94
Garrocha	5,10	100%	4,80	93%	4,68	89%	4,60	87%	3,93
Salto Largo	7,55	100%	7,40	97%	7,21	93%	7,11	91%	6,89
Salto Triple	15,60	100%	15,60	100%	15,21	96%	15,02	94%	14,26
Impulso de Bala	18,25	100%	18,00	97%	17,04	93%	16,71	91%	14,48
Lanz. del Disco	55,00	100%	57,00	104%	52,87	96%	51,78	94%	43,86
Lanz. del Martillo	68,00	100%	67,50	99%	64,65	95%	63,34	93%	47,66
Lanz. de la Jabalina	68,70	100%	68,00	98%	64,69	94%	63,40	92%	56,39
Decatlón	7200	100%	7000	97%	6745	93%	6612	91%	5225

MARCAS MUJERES SUB-18 (2017 - 2020)

EVENTO	MUNDIALES	%	CENTROAMERICANOS Y CARIBE	%	CENTRO-AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	12,30	100%	12,50	96%	12,60	94%	12,60
100m vallas	14,35	100%	14,67	96%	14,83	94%	15,38
200m	25,35	100%	25,76	96%	25,97	94%	25,97
400m	57,20	100%	58,28	96%	58,83	94%	59,07
400m vallas	1:02,50	100%	1:03,90	96%	1:04,60	94%	1:05,50
800m	2:14,00	100%	2:17,00	95%	2:18,20	93%	2:18,80
1500m	4:34,00	100%	4:39,4	96%	4:42,1	94%	4:55,20
2000m c/o	7:14,00	100%	7:23,10	96%	7:27,70	94%	7:54,50
3000m	9:50,00	100%	10:15,00	92%	10:21,40	90%	10:54,90
5km marcha	25:20,00	100%	26:06,00	96%	26:27,00	94%	26:27,00
Salto Alto	1,77	100%	1,66	90%	1,64	88%	1,58
Garrocha	3,80	100%	3,59	93%	3,53	91%	2,81
Salto Largo	6,00	100%	5,63	92%	5,53	90%	5,28
Salto Triple	12,50	100%	12,10	96%	11,91	94%	11,23
Impulso de Bala	15,00	100%	14,42	96%	14,12	94%	11,50
Lanz. del Disco	43,00	100%	41,32	96%	40,50	94%	34,39
Lanz. del Martillo	60,00	100%	55,38	92%	54,20	90%	47,66
Lanz. de la Jabalina	48,00	100%	45,23	94%	44,29	92%	33,97
Heptatlón	4900	100%	4720	96%	4631	94%	3446

MARCAS HOMBRES SUB-18 (2017 - 2020)

EVENTO	MUNDIALES	%	CENTROAMERICANOS Y CARIBE	%	CENTRO- AMERICANOS	%	MARCA INTERNA CADICA
100m	10,90	100%	11,03	96%	11,09	94%	11,09
110m vallas	14,20	100%	14,44	96%	14,56	94%	14,73
200m	22,25	100%	22,52	96%	22,66	94%	22,66
400m	49,45	100%	50,06	96%	50,36	94%	50,36
400m vallas	55,00	100%	55,81	96%	56,23	94%	56,23
800m	1:54,50	100%	1:57,30	92%	1:58,00	90%	1:58,00
1500m	3:59,00	100%	4:03,50	94%	4:05,10	92%	4:08,50
2000m c/o	6:05,00	100%	6:11,10	96%	6:14,10	94%	6:27,90
3000m	8:44,00	100%	9:03,60	88%	9:06,90	85%	9:10,70
10km marcha	47:30,00	100%	48:32,00	96%	49:05,00	94%	49:05,00
Salto Alto	2,06	100%	1,96	91%	1,93	89%	1,93
Garrocha	4,65	100%	4,28	89%	4,21	87%	3,96
Salto Largo	7,25	100%	6,93	93%	6,84	91%	6,67
Salto Triple	14,80	100%	14,43	96%	14,26	94%	13,91
Impulso de Bala	18,00	100%	16,81	93%	16,47	91%	14,82
Lanz. del Disco	55,00	100%	52,87	96%	51,78	94%	43,08
Lanz. del Martillo	67,00	100%	63,73	95%	62,42	93%	48,86
Lanz. de la Jabalina	65,00	100%	61,27	94%	59,98	92%	53,26
Decatlón	6500	100%	6081	93%	5961	91%	5043

MARCAS MUJERES SUB-16

EVENTO	CADICA
100m	12,79
80m vallas	12,54
150m	19,49
300m	42,70
300m vallas	48,63
600m	1:40,9
1000m	3:50,3
2000m c/o	8:03,90
4km marcha	21:19,20
Salto Alto	1,52
Garrocha	2,39
Salto Largo	5,01
Salto Triple	10,21
Impulso de Bala	10,59
Lanz. del Disco	29,86
Lanz. del Martillo	36,10
Lanz. de la Jabalina	32,95
Heptatlón	3263

MARCAS HOMBRES SUB-16

EVENTO	CADICA
100m	11,28
100m vallas	14,41
150m	16,99
300m	36,15
300m vallas	39,95
600m	1:25,20
1200m	3:21,10
2000m c/o	6:43,40
5km marcha	25:06,10
Salto Alto	1,77
Garrocha	3,17
Salto Largo	6,17
Salto Triple	12,64
Impulso de Bala	13,77
Lanz. del Disco	46,07
Lanz. del Martillo	48,42
Lanz. de la Jabalina	47,57
Heptatlon	4198

SUB -14

El campeón nacional (m/f) en Heptatlon se clasificará para CADICA

Un máximo de dos marchistas (m/f) se clasificarán para CADICA si han cumplido la marca interna CADICA (*todavía pendiente*) y han participado en un tetratlon nacional

CAPÍTULO II TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 13.

Previamente antes de cada competencia internacional el Entrenador responsable, aun así no esté confirmado dentro de la Delegación está obligado a darle seguimiento a los aspectos administrativos previos al viaje, entiéndase visas, vuelos, viáticos, etc. Si ya se ha nombrado a los entrenadores, son los nombrados los encargados del seguimiento.

ARTÍCULO 14.

Todos los trámites de Visa y pasaporte se entiende que son trámites personales, la Federación podrá proporcionar asesoría.

CAPÍTULO III INFRACCIONES Y SANCIONES

NOVENO DELAS FALTAS SANCIONESYAPELACIONES.

ARTÍCULO 15.

El Delegado de competencia queda expresamente facultado para hacer regresar al país a los integrante(s) de aquellos atletas, entrenadores, o personal de apoyo, que desobedezcan sus instrucciones o cometan alguna irregularidad moral o deportiva. Dicho Delgado presentará al Comité Ejecutivo de la Federación un amplio informe dentro del plazo de 05 días hábiles, el cual podrá ponerlo en conocimiento al Tribunal de Honor.

ARTÍCULO 16.

El incumplimiento de las disposiciones contempladas en el reglamento y normativa, así como las faltas cometidas por cualquier organismo, dirigente, técnico o atleta contra la disciplina, ética deportiva o los deberes que corresponde guardarse entre sí, dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias que las autoridades competentes estimen procedente. Especialmente deben ser sancionados:

- a) Los que falten a la disciplina, ética deportiva o infrinjan las normas estatutarias y/o reglamentarias o los acuerdos del Comité Ejecutivo de la Federación;
- b) Quienes den informaciones o las difundan por los medios de comunicación y que vayan en desprestigio de personas o entidades relacionadas con el atletismo;
- c) Los que siendo seleccionados por la Federación para representarla en competencias que se desarrollen en el país o en el extranjero, no lo hicieran

y participen en otros eventos programados en el mismo período de las competencias para las cuales fueron designados

ARTÍCULO 17.

Las faltas que cometan las Asociaciones o clubes afiliados darán lugar a la aplicación, por parte del organismo colegiado superior que corresponda, de alguna de las siguientes sanciones:

- a) Amonestación por escrito;
- b) Suspensión temporal; o
- c) Reorganización.

ARTÍCULO 18.

Las faltas que cometan los atletas, dirigentes, técnicos o personas relacionadas con el atletismo, antes, durante o después de haber concluido la competencia o campamento podrán dar lugar a la aplicación, de la Federación, según corresponda, de alguna de las siguientes sanciones:

- a) Amonestación por escrito;
- b) Suspensión temporal; o
- c) Expulsión temporal o definitiva.
- d) Todo lo expuesto anteriormente deberá de conocerse en sesión de Comité Ejecutivo y podrá ser trasladado al tribunal de Honor de la Federación de Atletismo si el Comité Ejecutivo no resuelve.

ARTÍCULO 19.

Previo a una decisión deberán estar sustentadas en una investigación efectuada por la Comisión de Disciplina del organismo que acuerda la pena, convocada por iniciativa del Comité Ejecutivo o del propio organismo colegiado. Dicha Comisión dispondrá de un plazo de 30 días para realizar la investigación, pudiendo ser prorrogado. En general, las sanciones se aplicarán teniendo en consideración la mayor o menor gravedad de la falta, las circunstancias agravantes o atenuantes que existan, conforme a las disposiciones de este reglamento.